



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-01191

Asunto: Requiere

En atención a lo manifestado en el memorial que antecede, se ordena requerir nuevamente a Protección S.A. con el fin de que le indiquen al Despacho el motivo por el cual no se ha pronunciado claramente frente a la orden emitida y comunicada mediante oficio N° 172 del 23 de enero de 2023, consistente en suministrar los nombres, cédulas y datos de contactos de la totalidad de beneficiarios del reconocimiento de la prestación subsidiaria de devolución de saldos cotizados del señor William José Merlano Rodríguez quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 98661687, de las personas que faltaron en la respuesta inicial, esto relacionando la información de cada uno y haciendo claridad si tiene la totalidad de información, esto toda vez que, indica que existen otros beneficiarios, pero no expresa si tiene sus datos requeridos.

Se les concede el **término de 10 días**, para que alleguen la información completa. Es de anotar que esa información la puede solicitar el despacho y que existe orden judicial al respecto. De no acatar lo ordenado se impondrán multas sucesivas de conformidad con el artículo 44 #3 CGP.

CAR

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 17 may 2023, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11e5a21a5735c50b6338f6e91e692f8b820d0655646a14d179628a83c5757c24**

Documento generado en 16/05/2023 03:19:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>